



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO

ACUERDO No. 069-2017

Tegucigalpa, M.D.C 26 de Septiembre del 2017

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los **Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-** Autorizar al ciudadano **GUILLEMO JOSE ORELLANA BAH**R, con Identidad No. **0501-1983-08973** en su condición de Director Ejecutivo del Buró de Convenciones y Visitantes de San Pedro Sula Honduras, para que pueda viajar a la Ciudad de las Vegas, Nevada, Estados Unidos. Con el Propósito de participar en la rueda de negocios IMEX América 2017 con el fin de posicionar Honduras como país sede para eventos internacionales. Saliendo de Honduras el **07 de octubre del 2017** hacia las Vegas, Nevada, Estados Unidos de Norte América y retornando el **13 de Octubre del 2017**. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008**) y **Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado.- **COMUNIQUESE.**


EMILIO SILVESTRI
DIRECTOR DEL IHT



ANALESKY FONSECA
SECRETARIA GENERAL
